

- DECRETO 165/2016, de 4 de noviembre, del Consell, por el que se crea y regula la Red de Oficinas de la Generalitat de Asistencia a las Víctimas del Delito. (DOGV num. 7916 de 14.11.2016).

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. Proceso de extinción de FAVIDE

A partir de la entrada en vigor de este decreto, se iniciarán los trámites oportunos al efecto de producir la baja de la Fundación de la Comunitat Valenciana para la Atención a las Víctimas del Delito (FAVIDE) del Registro de Fundaciones de la Comunitat Valenciana, por cualquiera de las formas de extinción previstas en los artículos 36 y 37 de la Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunitat Valenciana.

—